



comuna
canaria

Resolución
N° 24/2019

Acta Extraordinaria
N° 05/2019

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Febrero 2019.

VISTO: que se padeció error involuntario de la Numeración y Folios del Acta Extraordinaria N°43/2018; correspondiente a la Audiencia Pública realizada el 22 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: I) que la Audiencia Pública es una instancia abierta al público en general y no es una Sesión de Concejo Municipal.

II) que se debe rectificar numeración de Actas y Folios. Acta Ordinaria N°44/2018 de fecha 27 de diciembre 2018 ya que debe de ser correlativa.

CONSIDERANDO: I) que la voluntad de este cuerpo Municipal es subsanar dicho error por la cual se deben de rectificar números de Actas y Folios de Acta Ordinaria N°44/2018 y sus respectivas resoluciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Febrero 2019 ACTA N° 05

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: la rectificación, donde dice "Acta Ordinaria N°44/2018" debió decir "Acta Ordinaria N°43/2018"; donde dice "Folio N°145, N°146, N°147, N°148" debió decir "Folio N°138, N°139, N°140, N°141"; en las Resoluciones N°371, N°372, N°373, N°374, N°375 donde dice "Acta Ordinaria N°44/2018" debió decir "Acta Ordinaria N°43/2018.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa M. Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 25/2019

Acta Extraordinaria
N° 05/2019

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Febrero 2019.

VISTO: que se padeció error involuntario de la Numeración y Folios del Acta Extraordinaria N°43/2018; correspondiente a la Audiencia Pública realizada el 22 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: I) que la Audiencia Pública es una instancia abierta al público en general y no es una Sesión de Concejo Municipal.

II) que se debe rectificar numeración de Actas y Folios. Acta Extraordinaria N°45/2018 de fecha 28 de diciembre 2018 ya que debe de ser correlativas.

CONSIDERANDO: I) que la voluntad de este cuerpo Municipal es subsanar dicho error por la cual se deben de rectificar números de Actas y Folios de Acta Extraordinaria N°45/2018 y sus respectivas resoluciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Febrero 2019 ACTA N° 05

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: la rectificación, donde dice "Acta Extraordinaria N°45/2018" debió decir "Acta Extraordinaria N°44/2018"; donde dice "Folio N°149, N°150" debió decir "Folio N°142, N°143"; en las Resoluciones N°376, N°377, N°378, N°379, N°380, donde dice "Acta Extraordinaria N°45/2018" debió decir "Acta Extraordinaria N°44/2018.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa M. Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 26/2019

Acta Extraordinaria
N° 05/2019

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Febrero 2019.

VISTO: que se padeció error involuntario de la Numeración y Folios del Acta Extraordinaria N°43/2018; correspondiente a la Audiencia Pública realizada el 22 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: I) que la Audiencia Pública es una instancia abierta al público en general y no es una Sesión de Concejo Municipal.

II) que se debe rectificar numeración de Actas y Folios. Acta Extraordinaria N°43/2018 de fecha 22 de diciembre 2018 ya que debe de ser correlativa a las Actas de Audiencia Pública Anuales.

CONSIDERANDO: I) que la voluntad de este cuerpo Municipal es subsanar dicho error por la cual se deben de rectificar números de Actas y Folios de Acta Extraordinaria N°43/2018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Febrero 2019 ACTA N° 05

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: la rectificación, donde dice "Acta Extrordinaria N°43/2018" debió decir "Acta Audiencia Pública N° 01/2018"; donde dice "Folio N°138, N°139, N°140, N°141" debió decir "Folio N°001, N°002, N°003, N°004".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa M. Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire

